

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### **Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal**

Habiéndose intentado la notificación concerniente al envío del expediente de referencia número 116/2007/4986 al Juzgado de lo contencioso-administrativo número 22, el día 14 de abril de 2010, y el expediente de referencia número 116/2007/4984 al Juzgado de lo contencioso-administrativo número 30, el día 5 de julio de 2010, como prueba documental para el procedimiento abreviado número 146 de 2010 en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley, por el presente anuncio se emplaza a doña Ana Muñoz Montoro, a los efectos prevenidos en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que tiene el plazo de nueve días para comparecer y personarse en los autos que se siguen en los citados tribunales.

Queda advertida de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales.

Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—La jefa del Departamento Jurídico, Teresa García Robles Vara.—Visto bueno: la secretaria del Distrito, PA, Teresa García Robles Vara.

(02/11.691/10)